

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de Agosto de 2005

700/05

Expte. N° 14.158/05

VISTO:

Las actuaciones que tratan de la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre, se registra la inscripción de cuatro (4) postulantes al cargo;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, recomendando la designación de la MSc. Adriana Cecilia Zamar de Esteban;

Que conforme a lo previsto en la reglamentación vigente, el precitado Dictamen fue notificado a los aspirantes presentados;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado como tampoco mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 24 de agosto de 2005)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2º.- Designar a la MSc. Adriana Cecilia ZAMAR DE ESTEBAN, en el cargo Interino de PROFESORA ADJUNTA con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 01 de Setiembre de 2005, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones, y mientras dure la Licencia del Ing. Jorge Félix Almazán y no más allá del 31 de marzo de 2006, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente designación en el cargo vacante de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, por licencia del Ing. Jorge Félix Almazán.

ARTICULO 3º.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

700/05

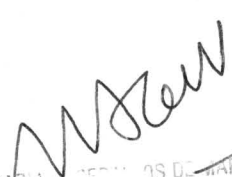
Expte. N° 14.158/05

presente, la docente antes citada, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 4°.- Hacer saber a la MSc. Adriana Cecilia ZAMAR DE ESTEBAN que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 65 bis y 66 de la Res. N° 350/87 y sus complementarias.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, a la docente designada, a la escuela de Ingeniería Industrial, a la Obra Social, al Dpto. Docencia, a División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARÍA MERCEDES DE MÁRQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA